

RESOLUCION: 2832

FECHA: 29 DIC 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 01 SEDE CENTRAL -
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2022**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas
en el Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el Art. 27 del Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que, según comunicación de fecha 28 de diciembre de 2022 suscrita por el Vicerrector Administrativo se requiere realizar un traslado presupuestal.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, - Programa 01 Sede Central en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$148.227.241) MCTE,**



RESOLUCION: 2832

FECHA:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.3.13.01.001	200	SENTENCIAS	130,663,458	
2.1.1.01.01.001.06.001	200	DOCENTE PLANTA APORTE ART.86	3,407,650	
2.1.1.01.01.001.07.002	200	ADMINISTRATIVOS APORTE ART 86	1,274,148	
2.1.1.01.01.001.08.01.001	200	DOCENTES PLANTA APORTE ART.86	7,750,663	
2.1.1.01.01.001.08.01.002	200	ADMINISTRATIVOS APORTE ART 86	181,952	
2.1.1.01.01.001.08.02.002	200	ADMINISTRATIVOS APORTE ART 86	2,175,391	
2.1.1.01.03.001.01.002	200	ADMINISTRATIVOS APORTE ART 86	2,773,979	
2.1.1.01.02.003.002	101	ADMNISTRATIVOS		
2.1.1.01.01.001.01.001	200	DOCENTES PLANTA		148,227,241
		TOTAL	148,227,241	148,227,241

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

29 DIC 2022

ROBER ROMERO RAMÍREZ

Rector

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal por solicitud de la Vicerrectoría administrativa

VoBo. Orlando Seoanes